Cuernavaca, Morelos; 8 de abril de 2013.

CIRCULAR No. 12

U.A.E.M. 12 ABR 2013 UNIDAD DE INFORMACION Folio 0294 13:21

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E .

Por instrucciones del Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, informo a Ustedes que la Institución no cubrirá los costos de los contratos de obras que no fueron presupuestados ni programados para el presente ejercicio, por lo que en el caso de realizar cualquier contrato o modificación fuera de lo ya programado, este será cubierto por el responsable del área.

Asimismo, informo que todo contrato de obra que se pretenda celebrar debe contar con suficiencia presupuestal y con la firma de la revisión jurídica correspondiente por parte del Abogado General.

Sin otro particular, me despido de Ustedes enviándoles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Por una Humanidad Culta

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

U.A.E.M. SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez. Rector de la UAEM.
C.c.p. Archivo.